

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Núm. 72.959

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de modificación de características de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

EXPEDIENTE: 2015RP0009.

PETICIONARIO/S: AYUNTAMIENTO DE PUERTOMINGALVO.

TERMINO DONDE RADICAN LAS OBRAS: Puertomingalvo (Teruel).

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN: 2-MIJARES-PLANA DE CASTELLÓN.

MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA: 080.104_Mosqueruela.

DESTINO DEL AGUA: ABASTECIMIENTO.

NECESIDADES HÍDRICAS TOTALES:

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³/año): 6.661,5.

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 7,3.

CARACTERÍSTICAS:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante 2 sondeos de las siguientes características:

Nº. CAPT.	PROFUNDIDAD POZO (m)	DIAMETRO POZO (mm)
1	126	300
2	100	200

Su situación queda determinada por las coordenadas (U.T.M.) siguientes, en la provincia de Teruel todo ello de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente:

Nº. CAPT.	X ETRS89	Y ETRS89	POL.	PARC	FINCA	TERMINO
1	716.272	4.460.964	41	13	LAS VEGAS	Puertomingalvo
2	715.748	4.460.315	49	9015	CALLEJA MALA	Puertomingalvo

Las instalaciones consisten en 2 grupo electro-bombas sumergibles con las siguientes características:

Nº CAPT.	POTENCIA BOMBA (c.v.)	PROFUNDIDAD BOMBA (m)
1	10	68
2	7,5	90

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), la documentación aportada al expediente, así como formular las reclamaciones que se estimen pertinentes. Los escritos de reclamación podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica, o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 26 de abril de 2017.- EL SECRETARIO GENERAL, Carlos Fernández Gonzalo

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 72.976

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº1 TERUEL

EDICTO

D^a MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de TERUEL, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 89/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra ALCAÑIZANA DEL HORMIGON, S.A. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SRA D^a MARIA TERESA MARTÍN BAREA

En Teruel, cinco de mayo de dos mil diecisiete.